



ACTA SESIÓN ORDINARIA N°67 CONCEJO MUNICIPAL 2021 - 2024

CAUQUENES, 07 DE MARZO DE 2023.-



ILSE ELENA ARANIS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE





SESIÓN ORDINARIA N°67 DEL CONCEJO MUNICIPAL 2021-2024
CAUQUENES, 07 DE MARZO DE 2023.

I.- ASISTENCIA

A.- Alcaldesa : Dra. Nery Cristina Rodríguez Domínguez

B.- Concejales : Sr. Juan Carlos Soto Lara
 Sr. Nelson Rodríguez Gallardo
 Sr. Guillermo Daniel García González
 Sr. Claudio Javier Chamorro Peña
 Sr. Sergio Rodrigo Pérez Pérez,
 Sr. Matías Fernando Castro Valdés

C.-Directivos Presenciales :

Administrador Municipal	Sr. Rafael Correa Orellana
Directora Administración y Finanzas	Sra. Ruth del Pilar Moya Moraga
Directora Dideco	Srta. Camila Orellana Loyola
Directora Secpla	Srta. Silvia Sánchez Peña
Asesor Jurídico	Sr. Damián Vergara Letelier
Encargado Entidad Patrocinante	Sr. Jorge Arroyo López

D.-Directivos vía telemática :

Director de Control Interno	Sr. Marco Canales Carrasco
Director de Obras Municipales	Sr. Rodrigo Salgado Maldonado
Director Aseo y Ornato	Sr. Rex Benavente Canales
Director Seguridad Pública	Sr. Jorge Márquez Monsalve
Directora de Salud Municipal	Sra. Alejandra Landeros Garrido
Director Cementerio	Sr. Juan Carlos Alarcón Díaz
Administrador Mercado Municipal	Sr. Harold Gómez Zárata
Encargado Deportes	Sr. Álvaro Paredes Avaria

E- Trasmitado a toda la comunidad a través de:

<https://www.facebook.com/Muni.Cauquenes>

II.- INICIO SESION:

ALCALDESA (DRA. NERY RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ): Junto con saludar al Concejo y la Comunidad da inicio a la Sesión Ordinaria N° 67 del día martes 07 de marzo de 2023, en nombre de Dios, la Patria y nuestra comuna de Cauquenes, siendo las 10:41 horas.

III.- CORRESPONDENCIA:

ALCALDESA (DRA. NERY RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ): Cede la palabra a la Sra. Secretaria Municipal para dar lectura a la correspondencia de la presente sesión.

SECRETARIA MUNICIPAL (SRA. ILSE ARANIS VILCHES): Da lectura a la correspondencia de la presente sesión de acuerdo al siguiente detalle:



ILSE ELENA ARANIS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE





Correspondencia Recibida:

- Memo N° 64 Finanzas, solicita autorización de pago de bonificación complementaria para funcionarios acogidos a retiro.
- Memo N° 59 Jurídico que adjunta
 - Informe N° 13 relacionado con patente a nombre de Patricia Moraga
 - Memo N° 674 de Dideco relacionado con Ordenanza de acoso callejero en la comuna de Cauquenes
- Memo N° 95, Secpla remite Costos de Operación y Mantenición Adquisición de contenedores de residuos domiciliarios, comuna de Cauquenes
- Memo N° 101, Secpla, Remite Acta de Evaluación Apertura y Mantenición de Cuentas Corrientes y Servicios relacionados al giro bancario para la Municipalidad de Cauquenes
- Memo N° 100, Secpla, remite propuesta de Modificación Presupuestaria N°4
- Memo N° 673, Dideco, Solicita presentar aporte del 10% proyectos:
 - Reparación Sede Social Junta de Vecinos Camino Real y
 - Renovar aporte a Proyecto a la Junta de Vecinos San Francisco Población Carlos Condell
- Memo N° 634 Dideco, Modificación Programas:
 - Recuperación de Barrios
 - Administración Recintos y Coordinación General del Deporte en la Comuna
 - Deporte Formativo
 - Deporte Competitivo
 - Deporte Recreativo
 - Apoyo a los Servicios de Gestión, Conservación, Mantenición y Reparación de Locales Comunitarios Deportivos año 2023.

Correspondencia Despachada

- Citación Sesión Ordinaria N° 67 a realizarse el día martes 7 de marzo a las 10:00 horas
- Acta Sesión Ordinaria N° 65 y N° 66

IV.- TABLA:

TITULO I APROBACIÓN DE ACTAS

ALCALDESA (DRA. NERY RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ): Solicita pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar Acta Sesión Ordinaria N° 65 del 07 de febrero de 2023 y Acta Sesión Ordinaria N° 66 del 28 de febrero de 2023.

CONCEJAL (SR. JUAN CARLOS SOTO LARA): Aprueba Acta Sesión Ordinaria N° 65 del 07 de febrero de 2023 y Acta Sesión Ordinaria N° 66 del 28 de febrero de 2023.

CONCEJAL (SR. NELSON LUIS RODRÍGUEZ GALLARDO): Aprueba Acta Sesión Ordinaria N° 65 del 07 de febrero de 2023 y Acta Sesión Ordinaria N° 66 del 28 de febrero de 2023.

CONCEJAL (SR. GUILLERMO GARCÍA GONZÁLEZ): Aprueba Acta Sesión Ordinaria N° 65 del 07 de febrero de 2023 y Acta Sesión Ordinaria N° 66 del 28 de febrero de 2023.

CONCEJAL (SR. CLAUDIO CHAMORRO PEÑA): Aprueba Acta Sesión Ordinaria N° 65 del 07 de febrero de 2023 y Acta Sesión Ordinaria N° 66 del 28 de febrero de 2023.

CONCEJAL (SR. SERGIO PÉREZ PÉREZ): Aprueba Acta Sesión Ordinaria N° 65 del 07 de febrero de 2023 y Acta Sesión Ordinaria N° 66 del 28 de febrero de 2023.



ELENA ARANÍS YILCHES
 ALTERNATIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE





CONCEJAL (SR. MATÍAS CASTRO VALDÉS): Aprueba Acta Sesión Ordinaria N° 65 del 07 de febrero de 2023 y Acta Sesión Ordinaria N° 66 del 28 de febrero de 2023.

ALCALDESA (DRA. NERY RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ): Aprueba Acta Sesión Ordinaria N° 65 del 07 de febrero de 2023 y Acta Sesión Ordinaria N° 66 del 28 de febrero de 2023.

1.- Se acuerda aprobar Acta Sesión Ordinaria N° 65 del 07 de febrero de 2023 y Acta Sesión Ordinaria N° 66 del 28 de febrero de 2023.

TITULO II
BONIFICACIÓN COMPLEMENTARIA

ALCALDESA (DRA. NERY RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ): Cede la palabra a la Directora de Finanzas para presentar solicitud de bonificación complementaria.

DIRECTORA DE FINANZAS (SRA. RUTH DEL PILAR MOYA MORAGA): Junto con saludar, comenta que se aproxima la fecha de retiro de funcionarios el 30 de marzo, para lo que ley establece que son beneficiarios de una bonificación de 6 meses y que el municipio puede complementar con 5 meses previo acuerdo del Concejo Municipal. Hace ver que el proceso de postulación lleva alrededor de dos años y se acogen a este retiro voluntario la Sra. Alicia Araya González, Sra. Luisa Aguilera Contreras, Sra. Francia Pommiez Ilufi, Sra. María Teresa Alegría Fuentes y el ex Funcionario Municipal Don José Fuentes Plaza, toda vez que, el beneficio es heredable y el Sr. Fuentes esta fallecido. Hace ver que el monto aproximado es de \$38.348.245.

ALCALDESA (DRA. NERY RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ): Considera que esta es la manera de responder por los años de servicio a la comunidad. Solicita pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar Bonificación por retiro Complementaria lo que no podrá ser superior a 05 meses con un costo aproximado de \$38.348.245 para los funcionarios Municipales Sra. Alicia Araya González, Sra. Luisa Aguilera Contreras, Sra. Francia Pommiez Ilufi, Sra. María Teresa Alegría Fuentes y el ex Funcionario Municipal Don José Fuentes Plaza.

CONCEJAL (SR. NELSON LUIS RODRÍGUEZ GALLARDO): Aprueba Bonificación por retiro Complementaria lo que no podrá ser superior a 05 meses con un costo aproximado de \$38.348.245 para los funcionarios Municipales Sra. Alicia Araya González, Sra. Luisa Aguilera Contreras, Sra. Francia Pommiez Ilufi, Sra. María Teresa Alegría Fuentes y el ex Funcionario Municipal Don José Fuentes Plaza.

CONCEJAL (SR. JUAN CARLOS SOTO LARA): Aprueba Bonificación por retiro Complementaria lo que no podrá ser superior a 05 meses con un costo aproximado de \$38.348.245 para los funcionarios Municipales Sra. Alicia Araya González, Sra. Luisa Aguilera Contreras, Sra. Francia Pommiez Ilufi, Sra. María Teresa Alegría Fuentes y el ex Funcionario Municipal Don José Fuentes Plaza.

CONCEJAL (SR. CLAUDIO CHAMORRO PEÑA): Aprueba Bonificación por retiro Complementaria lo que no podrá ser superior a 05 meses con un costo aproximado de \$38.348.245 para los funcionarios Municipales Sra. Alicia Araya González, Sra. Luisa Aguilera Contreras, Sra. Francia Pommiez Ilufi, Sra. María Teresa Alegría Fuentes y el ex Funcionario Municipal Don José Fuentes Plaza.

CONCEJAL (SR. MATÍAS CASTRO VALDÉS): Aprueba Bonificación por retiro Complementaria lo que no podrá ser superior a 05 meses con un costo aproximado de \$38.348.245 para los funcionarios Municipales Sra. Alicia Araya González, Sra. Luisa Aguilera Contreras, Sra. Francia Pommiez Ilufi, Sra. María Teresa Alegría Fuentes y el ex Funcionario Municipal Don José Fuentes Plaza.

CONCEJAL (SR. GUILLERMO GARCÍA GONZÁLEZ): Aprueba Bonificación por retiro Complementaria lo que no podrá ser superior a 05 meses con un costo aproximado de \$38.348.245



ILSE ELENA ARANIS WILCHES
 DIRECTIVA SECRETARÍA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE





para los funcionarios Municipales Sra. Alicia Araya González, Sra. Luisa Aguilera Contreras, Sra. Francia Pommiez Ilufi, Sra. María Teresa Alegría Fuentes y el ex Funcionario Municipal Don José Fuentes Plaza.

CONCEJAL (SR. SERGIO PÉREZ PÉREZ): Aprueba Bonificación por retiro Complementaria lo que no podrá ser superior a 05 meses con un costo aproximado de \$38.348.245 para los funcionarios Municipales Sra. Alicia Araya González, Sra. Luisa Aguilera Contreras, Sra. Francia Pommiez Ilufi, Sra. María Teresa Alegría Fuentes y el ex Funcionario Municipal Don José Fuentes Plaza.

ALCALDESA (DRA. NERY RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ): Aprueba Bonificación por retiro Complementaria lo que no podrá ser superior a 05 meses con un costo aproximado de \$38.348.245 para los funcionarios Municipales Sra. Alicia Araya González, Sra. Luisa Aguilera Contreras, Sra. Francia Pommiez Ilufi, Sra. María Teresa Alegría Fuentes y el ex Funcionario Municipal Don José Fuentes Plaza.

2.- Se acuerda aprobar Bonificación por retiro Complementaria lo que no podrá ser superior a 05 meses con un costo aproximado de \$38.348.245 para los funcionarios Municipales Sra. Alicia Araya González, Sra. Luisa Aguilera Contreras, Sra. Francia Pommiez Ilufi, Sra. María Teresa Alegría Fuentes y el ex Funcionario Municipal Don José Fuentes Plaza.

TITULO III
PATENTE PATRICIA MORAGA ORELLANA

ALCALDESA (DRA. NERY RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ): Cede la palabra al Asesor Jurídico Municipal para dar a conocer Informe Jurídico relacionado con patente de Alcoholes.

ASESOR JURÍDICO MUNICIPAL (SR. DAMIAN VERGARA LETELIER): Junto con saludar señala que se requiere subsanar una situación respecto de una patente Rol 400565 a nombre de Patricia Moraga, que desde el año 2017 no se ejerce, no obstante, en esa oportunidad no se dictó un acto administrativo que dispusiera la caducidad y solamente se eliminó de los registros de patentes municipales, por ello se sugiere la regularización de manera previa al otorgamiento de una patente a la misma contribuyentes, destaca que no existen deudas y solo se requiere poner término por acuerdo del Concejo Municipal.

ALCALDESA (DRA. NERY RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ): Solicita pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar Regularización de la patente de alcoholes Rol 400565, a nombre de Patricia Angélica Moraga Orellana, cuya actividad no se ejerce desde el primer semestre del año 2017, a efectos de declarar su caducidad en conformidad a la Ley.

CONCEJAL (SR. GUILLERMO GARCÍA GONZÁLEZ): Aprueba Regularización de la patente de alcoholes Rol 400565, a nombre de Patricia Angélica Moraga Orellana, cuya actividad no se ejerce desde el primer semestre del año 2017, a efectos de declarar su caducidad en conformidad a la Ley.

CONCEJAL (SR. SERGIO PÉREZ PÉREZ): Comenta que en el periodo anterior la Sra. Patricia se presentó en el Concejo Municipal para poder hacer uso de su patente, y se le informó que estaba caducada, pero de acuerdo a la presentación que se está realizando ahora, se entiende que no era así, pide disculpas por daños y prejuicios a ella y al Club de Rodeo que no se permitió hacer uso de la patente, cree que hoy se está haciendo justicia a la contribuyente ante la realidad vivida. Aprueba Regularización de la patente de alcoholes Rol 400565, a nombre de Patricia Angélica Moraga Orellana, cuya actividad no se ejerce desde el primer semestre del año 2017, a efectos de declarar su caducidad en conformidad a la Ley.

CONCEJAL (SR. JUAN CARLOS SOTO LARA): Señala que la situación de esta contribuyente fue bien comentada por la comunidad en su época, por la negación al derecho de funcionar, por lo que el



DISE ELENA ARANÍS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE





daño provocado hoy se le da justicia caducando esta patente para otorgar posteriormente una nueva. Aprueba Regularización de la patente de alcoholes Rol 400565, a nombre de Patricia Angélica Moraga Orellana, cuya actividad no se ejerce desde el primer semestre del año 2017, a efectos de declarar su caducidad en conformidad a la Ley.

CONCEJAL (SR. NELSON LUIS RODRÍGUEZ GALLARDO): Se adhiere a las palabras del Concejal Sr. Pérez y Sr. Soto. Agradece a la administración por la oportunidad que se entrega a esta contribuyente. Aprueba Regularización de la patente de alcoholes Rol 400565, a nombre de Patricia Angélica Moraga Orellana, cuya actividad no se ejerce desde el primer semestre del año 2017, a efectos de declarar su caducidad en conformidad a la Ley.

CONCEJAL (SR. CLAUDIO CHAMORRO PEÑA): Aprueba Regularización de la patente de alcoholes Rol 400565, a nombre de Patricia Angélica Moraga Orellana, cuya actividad no se ejerce desde el primer semestre del año 2017, a efectos de declarar su caducidad en conformidad a la Ley.

CONCEJAL (SR. MATÍAS CASTRO VALDÉS): Aprueba Regularización de la patente de alcoholes Rol 400565, a nombre de Patricia Angélica Moraga Orellana, cuya actividad no se ejerce desde el primer semestre del año 2017, a efectos de declarar su caducidad en conformidad a la Ley.

ALCALDESA (DRA. NERY RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ): Aprueba Regularización de la patente de alcoholes Rol 400565, a nombre de Patricia Angélica Moraga Orellana, cuya actividad no se ejerce desde el primer semestre del año 2017, a efectos de declarar su caducidad en conformidad a la Ley.

3.- Se acuerda aprobar Regularización de la patente de alcoholes Rol 400565, a nombre de Patricia Angélica Moraga Orellana, cuya actividad no se ejerce desde el primer semestre del año 2017, a efectos de declarar su caducidad en conformidad a la Ley.

ASESOR JURÍDICO MUNICIPAL (SR. DAMIAN VERGARA LETELIER): En vista del acuerdo recién adoptado, presenta la solicitud de otorgamiento de Patente de Alcoholes correspondiente a salón de baile o discoteca a nombre de Patricia Moraga Orellana en el local ubicado en Kilometro 4,5 camino Cauquenes-Parral, para ello se revisaron los antecedentes presentados de la Dirección de Obras Municipales, declaración Jurada de Inicio de Actividades, Certificado de S.I.I. de vigencia , Declaración Jurada Simple del capital del negocio, Resolución Sanitaria N°220-12 de Julio de 2015 y actualizada en 3 febrero 2023 que autoriza el funcionamiento del local, Declaración Jurada Art. 4 ley de Alcoholes autorizada por el Notario Público, Certificado de Antecedentes, Opinión de la Junta de Vecinos de Lourdes que aprueba el funcionamiento del Local, Contrato de Arrendamiento por un plazo de 5 años, Certificado de Rentas y Patentes de Pelluhue sin deuda para la sucursal de esa comuna, en tenor de los antecedentes se concluye que se han cumplido con todos los trámites legales y reglamentarios para la obtención de la patente antes mencionada.

ALCALDESA (DRA. NERY RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ): Solicita pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar Otorgamiento de patente de alcoholes a nombre de Patricia Angélica Moraga Orellana, para el giro Discoteca en el local ubicado en kilómetro 4,5 camino Cauquenes-Parral, Rol de Avalúo N° 421-00032.

CONCEJAL (SR. SERGIO PÉREZ PÉREZ): Aprueba Otorgamiento de patente de alcoholes a nombre de Patricia Angélica Moraga Orellana, para el giro Discoteca en el local ubicado en kilómetro 4,5 camino Cauquenes-Parral, Rol de Avalúo N° 421-00032.

CONCEJAL (SR. NELSON LUIS RODRÍGUEZ GALLARDO): Aprueba Otorgamiento de patente de alcoholes a nombre de Patricia Angélica Moraga Orellana, para el giro Discoteca en el local ubicado en kilómetro 4,5 camino Cauquenes-Parral, Rol de Avalúo N° 421-00032.



ILSE ELENA ARANÍS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE





CONCEJAL (SR. GUILLERMO GARCÍA GONZÁLEZ): Aprueba Otorgamiento de patente de alcoholes a nombre de Patricia Angélica Moraga Orellana, para el giro Discoteca en el local ubicado en kilómetro 4,5 camino Cauquenes-Parral, Rol de Avalúo N° 421-00032.

CONCEJAL (SR. CLAUDIO CHAMORRO PEÑA): Aprueba Otorgamiento de patente de alcoholes a nombre de Patricia Angélica Moraga Orellana, para el giro Discoteca en el local ubicado en kilómetro 4,5 camino Cauquenes-Parral, Rol de Avalúo N° 421-00032.

CONCEJAL (SR. MATÍAS CASTRO VALDÉS): Aprueba Otorgamiento de patente de alcoholes a nombre de Patricia Angélica Moraga Orellana, para el giro Discoteca en el local ubicado en kilómetro 4,5 camino Cauquenes-Parral, Rol de Avalúo N° 421-00032.

CONCEJAL (SR. JUAN CARLOS SOTO LARA): Aprueba Otorgamiento de patente de alcoholes a nombre de Patricia Angélica Moraga Orellana, para el giro Discoteca en el local ubicado en kilómetro 4,5 camino Cauquenes-Parral, Rol de Avalúo N° 421-00032.

ALCALDESA (DRA. NERY RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ): Aprueba Otorgamiento de patente de alcoholes a nombre de Patricia Angélica Moraga Orellana, para el giro Discoteca en el local ubicado en kilómetro 4,5 camino Cauquenes-Parral, Rol de Avalúo N° 421-00032.

4.- Se acuerda aprobar Otorgamiento de patente de alcoholes a nombre de Patricia Angélica Moraga Orellana, para el giro Discoteca en el local ubicado en kilómetro 4,5 camino Cauquenes-Parral, Rol de Avalúo N° 421-00032.

TITULO IV
ADJUDICACION CUENTAS BANCARIAS

ALCALDESA (DRA. NERY RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ): Solicita la presencia de la Directora Secpla para presentar temas de su Unidad.

SECPLA (SRTA. SILVIA SÁNCHEZ PEÑA): Junto con saludar, comienza la presentación de los temas de la Secretaría Comunal de Planificación con el Acta de Evaluación de la Licitación "Apertura y Mantención de Cuentas Corrientes y Servicios Relacionados al giro Bancario para la Municipalidad de Cauquenes", con una duración de sus años y en esta ocasión solo se presentó solo Banco Estado de Chile, obteniendo un puntaje de 94,39 de un total de 100 puntos por lo que se sugiere su adjudicación.

ALCALDESA (DRA. NERY RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ): Solicita pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar Adjudicación y posterior contratación para "Apertura y Mantención de Cuentas Corrientes y Servicios Relacionados al giro Bancario para la Municipalidad de Cauquenes" al oferente BANCO DEL ESTADO DE CHILE, Rut N° 97.030.000-7 por un Valor o Costo Total de \$0 (cero pesos) para todos y cada uno de los servicios ofertados, al pago de una Tasa de Interés Base 360 días, fija y nominal que asciende a un 3,9% (tres coma nueve por ciento); y, con un plazo máximo de inicio de entrega de los servicios de 20 días corridos contados a partir de la fecha de firma del Acta de Inicio de Servicios; y, por un periodo de duración del contrato de 6 años, a partir de firma del mismo documento.

CONCEJAL (SR. SERGIO PÉREZ PÉREZ): Lamenta que no postulen los otras Entidades Bancarias para así poder generar competencia. Aprueba Adjudicación y posterior contratación para "Apertura y Mantención de Cuentas Corrientes y Servicios Relacionados al giro Bancario para la Municipalidad de Cauquenes" al oferente BANCO DEL ESTADO DE CHILE, Rut N° 97.030.000-7 por un Valor o Costo Total de \$0 (cero pesos) para todos y cada uno de los servicios ofertados, al pago de una Tasa de Interés Base 360 días, fija y nominal que asciende a un 3,9% (tres coma nueve por ciento); y, con un plazo máximo de inicio de entrega de los servicios de 20 días corridos contados a partir de la fecha



ELSE ELENA ARANIS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTERIO DE FE





de firma del Acta de Inicio de Servicios; y, por un periodo de duración del contrato de 6 años, a partir de firma del mismo documento.

CONCEJAL (SR. GUILLERMO GARCÍA GONZÁLEZ): Aprueba Adjudicación y posterior contratación para "Apertura y Mantenimiento de Cuentas Corrientes y Servicios Relacionados al giro Bancario para la Municipalidad de Cauquenes" al oferente BANCO DEL ESTADO DE CHILE, Rut N° 97.030.000-7 por un Valor o Costo Total de \$0 (cero pesos) para todos y cada uno de los servicios ofertados, al pago de una Tasa de Interés Base 360 días, fija y nominal que asciende a un 3,9% (tres coma nueve por ciento); y, con un plazo máximo de inicio de entrega de los servicios de 20 días corridos contados a partir de la fecha de firma del Acta de Inicio de Servicios; y, por un periodo de duración del contrato de 6 años, a partir de firma del mismo documento.

CONCEJAL (SR. MATÍAS CASTRO VALDÉS): Aprueba Adjudicación y posterior contratación para "Apertura y Mantenimiento de Cuentas Corrientes y Servicios Relacionados al giro Bancario para la Municipalidad de Cauquenes" al oferente BANCO DEL ESTADO DE CHILE, Rut N° 97.030.000-7 por un Valor o Costo Total de \$0 (cero pesos) para todos y cada uno de los servicios ofertados, al pago de una Tasa de Interés Base 360 días, fija y nominal que asciende a un 3,9% (tres coma nueve por ciento); y, con un plazo máximo de inicio de entrega de los servicios de 20 días corridos contados a partir de la fecha de firma del Acta de Inicio de Servicios; y, por un periodo de duración del contrato de 6 años, a partir de firma del mismo documento.

CONCEJAL (SR. JUAN CARLOS SOTO LARA): Considera necesario la habilitación de una sucursal bancaria en algún sector de la comuna que no sea el centro, para poder atender sectores más periféricos como el Barrio Estación o sector Poniente. Aprueba Adjudicación y posterior contratación para "Apertura y Mantenimiento de Cuentas Corrientes y Servicios Relacionados al giro Bancario para la Municipalidad de Cauquenes" al oferente BANCO DEL ESTADO DE CHILE, Rut N° 97.030.000-7 por un Valor o Costo Total de \$0 (cero pesos) para todos y cada uno de los servicios ofertados, al pago de una Tasa de Interés Base 360 días, fija y nominal que asciende a un 3,9% (tres coma nueve por ciento); y, con un plazo máximo de inicio de entrega de los servicios de 20 días corridos contados a partir de la fecha de firma del Acta de Inicio de Servicios; y, por un periodo de duración del contrato de 6 años, a partir de firma del mismo documento.

ALCALDESA (DRA. NERY RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ): Comenta que la propuesta mencionada por el Concejal Soto, fue planteada al Agente del banco Estado, pero él señaló que las políticas centrales del banco son digitalizar la atención, ante lo que se mencionó la cantidad de adultos mayores en la comuna, hoy hay un nuevo agente por lo que compromete a realizar nuevamente la propuesta.

ADMINISTRADOR MUNICIPAL (SR. RAFAEL CORREA ORELLANA): Hace ver que el municipio no tiene ninguna injerencia en la apertura de una sucursal del banco ya que no se puede exigir en las bases de la licitación, respecto a que solo hay una postulación, comenta que en la etapa de consultas al menos tres entidades bancarias interactuaron y la principal situación que se daba es que las empresas pedían más plazos para poder preparar y presentar la propuesta. Agrega que también lamenta que solo exista una propuesta porque además existe una queja presentada en la Comisión del Mercado Financiero Ex Superintendencia de Valores y Seguros por problemas en los servicios prestados por el Banco al municipio, aun así, tiene una buena calificación y no queda otra opción que aprobar.

CONCEJAL (SR. NELSON LUIS RODRÍGUEZ GALLARDO): Aprueba Adjudicación y posterior contratación para "Apertura y Mantenimiento de Cuentas Corrientes y Servicios Relacionados al giro Bancario para la Municipalidad de Cauquenes" al oferente BANCO DEL ESTADO DE CHILE, Rut N° 97.030.000-7 por un Valor o Costo Total de \$0 (cero pesos) para todos y cada uno de los servicios ofertados, al pago de una Tasa de Interés Base 360 días, fija y nominal que asciende a un 3,9% (tres coma nueve por ciento); y, con un plazo máximo de inicio de entrega de los servicios de 20 días



ILSE ELENA ARANÍS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARÍA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE





corridos contados a partir de la fecha de firma del Acta de Inicio de Servicios; y, por un periodo de duración del contrato de 6 años, a partir de firma del mismo documento.

CONCEJAL (SR. CLAUDIO CHAMORRO PEÑA): Aprueba Adjudicación y posterior contratación para "Apertura y Mantenimiento de Cuentas Corrientes y Servicios Relacionados al giro Bancario para la Municipalidad de Cauquenes" al oferente BANCO DEL ESTADO DE CHILE, Rut N° 97.030.000-7 por un Valor o Costo Total de \$0 (cero pesos) para todos y cada uno de los servicios ofertados, al pago de una Tasa de Interés Base 360 días, fija y nominal que asciende a un 3,9% (tres coma nueve por ciento); y, con un plazo máximo de inicio de entrega de los servicios de 20 días corridos contados a partir de la fecha de firma del Acta de Inicio de Servicios; y, por un periodo de duración del contrato de 6 años, a partir de firma del mismo documento.

ALCALDESA (DRA. NERY RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ): Aprueba Adjudicación y posterior contratación para "Apertura y Mantenimiento de Cuentas Corrientes y Servicios Relacionados al giro Bancario para la Municipalidad de Cauquenes" al oferente BANCO DEL ESTADO DE CHILE, Rut N° 97.030.000-7 por un Valor o Costo Total de \$0 (cero pesos) para todos y cada uno de los servicios ofertados, al pago de una Tasa de Interés Base 360 días, fija y nominal que asciende a un 3,9% (tres coma nueve por ciento); y, con un plazo máximo de inicio de entrega de los servicios de 20 días corridos contados a partir de la fecha de firma del Acta de Inicio de Servicios; y, por un periodo de duración del contrato de 6 años, a partir de firma del mismo documento.

5.- Se acuerda aprobar Adjudicación y posterior contratación para "Apertura y Mantenimiento de Cuentas Corrientes y Servicios Relacionados al giro Bancario para la Municipalidad de Cauquenes" al oferente BANCO DEL ESTADO DE CHILE, Rut N° 97.030.000-7 por un Valor o Costo Total de \$0 (cero pesos) para todos y cada uno de los servicios ofertados, al pago de una Tasa de Interés Base 360 días, fija y nominal que asciende a un 3,9% (tres coma nueve por ciento); y, con un plazo máximo de inicio de entrega de los servicios de 20 días corridos contados a partir de la fecha de firma del Acta de Inicio de Servicios; y, por un periodo de duración del contrato de 6 años, a partir de firma del mismo documento.

TITULO V COSTOS OPERACIÓN Y MANTENCIÓN CONTENEDORES

SECPLA (SRTA. SILVIA SÁNCHEZ PEÑA): Informa que a través del Memo N° 95 se presentaron los Costos de Operación y Mantenimiento de proyecto "Adquisición de Contenedores de Residuos Sólidos Domiciliarios, Comuna de Cauquenes", proyecto que postula a fondos regionales a través de la circular 33 y uno de los requisitos para la postulación es el certificado del Concejo Municipal, aclara que los costos asociados es de \$256.776.138 porque se consideran los costos asociados al servicios de recolección y deposito final de residuos domiciliarios.

ALCALDESA (DRA. NERY RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ): Consulta cuantos contenedores están considerados en el proyecto y cuál es el monto por el que se postula.

SECPLA (SRTA. SILVIA SÁNCHEZ PEÑA): Responde que son alrededor de 20.000 contenedores de 120 litros y el monto de postulación es de \$1.100.000.000 por lo que los costos de operación y mantenimiento de los contenedores equivalen al 1% del valor total del proyecto.

ALCALDESA (DRA. NERY RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ): Solicita pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar Costos de Operación y Mantenimiento de proyecto "Adquisición de Contenedores de Residuos Sólidos Domiciliarios, Comuna de Cauquenes" por un monto anual de \$256.776.138.-

CONCEJAL (SR. GUILLERMO GARCÍA GONZÁLEZ): Hace ver que estos contenedores son entregados a la comunidad en calidad de comodato con la finalidad de ordenar la recolección de la basura. Felicita la gestión por esta postulación, espera que sea presentado en las comisiones que



ELSE ELENA ARANÍS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE





corresponden para que se adjudique el proyecto para la comuna de Cauquenes. Aprueba Costos de Operación y Mantenición de proyecto "Adquisición de Contenedores de Residuos Sólidos Domiciliarios, Comuna de Cauquenes" por un monto anual de \$256.776.138.-

CONCEJAL (SR. CLAUDIO CHAMORRO PEÑA): Aprueba Costos de Operación y Mantenición de proyecto "Adquisición de Contenedores de Residuos Sólidos Domiciliarios, Comuna de Cauquenes" por un monto anual de \$256.776.138.-

CONCEJAL (SR. MATÍAS CASTRO VALDÉS): Aprueba Costos de Operación y Mantenición de proyecto "Adquisición de Contenedores de Residuos Sólidos Domiciliarios, Comuna de Cauquenes" por un monto anual de \$256.776.138.-

CONCEJAL (SR. NELSON LUIS RODRÍGUEZ GALLARDO): Aprueba Costos de Operación y Mantenición de proyecto "Adquisición de Contenedores de Residuos Sólidos Domiciliarios, Comuna de Cauquenes" por un monto anual de \$256.776.138.-

CONCEJAL (SR. JUAN CARLOS SOTO LARA): Aprueba Costos de Operación y Mantenición de proyecto "Adquisición de Contenedores de Residuos Sólidos Domiciliarios, Comuna de Cauquenes" por un monto anual de \$256.776.138.-

CONCEJAL (SR. SERGIO PÉREZ PÉREZ): Espera que esta postulación que va en directo beneficio de la comunidad sea aprobado por el Gobierno Regional. Aprueba Costos de Operación y Mantenición de proyecto "Adquisición de Contenedores de Residuos Sólidos Domiciliarios, Comuna de Cauquenes" por un monto anual de \$256.776.138.-

ALCALDESA (DRA. NERY RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ): Aprueba Costos de Operación y Mantenición de proyecto "Adquisición de Contenedores de Residuos Sólidos Domiciliarios, Comuna de Cauquenes" por un monto anual de \$256.776.138.-

6.- Se acuerda aprobar Costos de Operación y Mantenición de proyecto "Adquisición de Contenedores de Residuos Sólidos Domiciliarios, Comuna de Cauquenes" por un monto anual de \$256.776.138.-

TITULO VI

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA MUNICIPAL N° 04/2023

SECPLA (SRTA. SILVIA SÁNCHEZ PEÑA): Presenta propuesta de modificación Presupuestaria Municipal N°4 que dice relación con requerimientos de la Dirección de Desarrollo Comunitario y es por ello que se encuentra presente la Directora con la finalidad de poder aclarar dudas que pueden surgir. Señala que en el programa Barrios del área de Gestión Programas Sociales se hace una disminución de \$5.953.600 a la prestación de servicios en programas comunitarios, monto que es distribuido a las cuentas Alimentos para personas \$2.000.000 y Otros Materiales en \$3.953.600, requerimiento para la realización de talleres que son parte del compromiso firmado con Minvu para la ejecución del Programa Quiero Mi Barrio, luego se presenta la modificación de programas de deportes para dar cumplimiento a compromisos de facturas que llegaron posterior al saldo inicial de caja, en Programa Deporte Formativo se disminuye \$120.000 en materiales y se aumenta en la cuenta vestuarios, en Programa Deporte Recreativo se disminuyen \$1.500.000 en la cuenta Otros Materiales que se aumentan en la cuenta Premios y Otros, en Programa Deporte Competitivo se disminuye Prestación de servicios en programas comunitarios de \$1.320.000 el que se aumenta en cuenta otros materiales. Aclara que no existe variación en el Presupuesto Municipal ya que son modificaciones internas en los programas.

ALCALDESA (DRA. NERY RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ): Consulta a la Directora de Dideco, cual es la orientación d los talleres que se van a realizar por el Programa Quiero Mi Barrio.



ELSE ELENA ARANÍS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARÍA MUNICIPAL
 MINISTERIO DE FE





DIRECTORA DIDECO (SR.TA. CAMILA ORELLANA LOYOLA): Responde que las temáticas son Medio Ambiente, Seguridad, Identidad, Patrimonio y Fomento, Inclusión Social y Deportes, debiendo realizarse 62 talleres y aún existen 22 pendientes y para los cuales se piden herramientas como pintura y brochas para murales así también se requiere realizar el cierre de los talleres y se espera poder ofrecer algún coctel a la comunidad.

ALCALDESA (DRA. NERY RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ): Solicita pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar Modificación Presupuestaria Municipal N° 04/2023 por un aumento y disminución de gastos de \$8.893.600.-

CONCEJAL (SR. SERGIO PÉREZ PÉREZ): Señala que esta materia se trabajó en Comisión de finanzas, y personalmente tiene aprensiones con el programa Quiero Mi Barrios, que en los próximos meses debe finalizar, faltando aun talleres por efectuar, consulta si existe la posibilidad de ampliar los plazos.

DIRECTORA DIDECO (SR.TA. CAMILA ORELLANA LOYOLA): Informa que es materia de conversación con MINVU la ampliación del plazo, pero si no se lograra, se cumple con dejar el proceso de licitación de las obras finalizado.

SECPLA (SR.TA. SILVIA SÁNCJEZ PEÑA): Comenta que Secpla ha estado trabajando de la mano con el programa debido a que una de las obras que correspondía a área verde se modificó y se está trabajando en una obra de ingeniería bien compleja que tiene relación con el drenaje de aguas lluvias la que también beneficia la postulación a pavimentación de calles

DIRECTORA DIDECO (SR.TA. CAMILA ORELLANA LOYOLA): Agrega que en el mes de febrero se realizó el estudio topográfico necesarios para el proyecto de evacuación de aguas lluvias, además que el Programa Quiero Mi Barrio contempla otras cuatro obras y los talleres de intervención social.

CONCEJAL (SR. SERGIO PÉREZ PÉREZ): Aprueba Modificación Presupuestaria Municipal N° 04/2023 por un aumento y disminución de gastos de \$8.893.600.-

CONCEJAL (SR. CLAUDIO CHAMORRO PEÑA): Aprueba Modificación Presupuestaria Municipal N° 04/2023 por un aumento y disminución de gastos de \$8.893.600.-

CONCEJAL (SR. NELSON LUIS RODRÍGUEZ GALLARDO): Aprueba Modificación Presupuestaria Municipal N° 04/2023 por un aumento y disminución de gastos de \$8.893.600.-

CONCEJAL (SR. MATÍAS CASTRO VALDÉS): Espera que los avances del programa Quiero mi Barrio se comiencen a ver lo antes posible. Aprueba Modificación Presupuestaria Municipal N° 04/2023 por un aumento y disminución de gastos de \$8.893.600.-

CONCEJAL (SR. JUAN CARLOS SOTO LARA): Aprueba Modificación Presupuestaria Municipal N° 04/2023 por un aumento y disminución de gastos de \$8.893.600.-

CONCEJAL (SR. GUILLERMO GARCÍA GONZÁLEZ): Aprueba Modificación Presupuestaria Municipal N° 04/2023 por un aumento y disminución de gastos de \$8.893.600.-

ALCALDESA (DRA. NERY RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ): Aprueba Modificación Presupuestaria Municipal N° 04/2023 por un aumento y disminución de gastos de \$8.893.600.-

7.- Se acuerda aprobar Modificación Presupuestaria Municipal N° 04/2023 por un aumento y disminución de gastos de \$8.893.600.-



DIANE ELENA ARANIS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE





TITULO VII
MODIFICACION PROGRAMAS DIDECO

DIRECTORA DIDECO (SRTA. CAMILA ORELLANA LOYOLA): Señala que es necesario realiza la modificación a los programas de Deportes y Programa Barrios que están directamente relacionadas con la modificación presupuestaria.

ALCALDESA (DRA. NERY RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ): Solicita pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar Modificación Programa Administración Recintos y Coordinación General del Deporte en la comuna.

CONCEJAL (SR. JUAN CARLOS SOTO LARA): Aprueba Modificación Programa Administración Recintos y Coordinación General del Deporte en la comuna.

CONCEJAL (SR. NELSON LUIS RODRÍGUEZ GALLARDO): Aprueba Modificación Programa Administración Recintos y Coordinación General del Deporte en la comuna.

CONCEJAL (SR. GUILLERMO GARCÍA GONZÁLEZ): Aprueba Modificación Programa Administración Recintos y Coordinación General del Deporte en la comuna.

CONCEJAL (SR. CLAUDIO CHAMORRO PEÑA): Aprueba Modificación Programa Administración Recintos y Coordinación General del Deporte en la comuna.

CONCEJAL (SR. SERGIO PÉREZ PÉREZ): Aprueba Modificación Programa Administración Recintos y Coordinación General del Deporte en la comuna.

CONCEJAL (SR. MATÍAS CASTRO VALDÉS): Aprueba Modificación Programa Administración Recintos y Coordinación General del Deporte en la comuna.

ALCALDESA (DRA. NERY RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ): Aprueba Modificación Programa Administración Recintos y Coordinación General del Deporte en la comuna.

8.- Se acuerda aprobar Modificación Programa Administración Recintos y Coordinación General del Deporte en la comuna.

ALCALDESA (DRA. NERY RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ): Solicita pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar Modificación Programa Recuperación de Barrios Municipal 2023.

CONCEJAL (SR. JUAN CARLOS SOTO LARA): Aprueba Modificación Programa Recuperación de Barrios Municipal 2023.

CONCEJAL (SR. NELSON LUIS RODRÍGUEZ GALLARDO): Aprueba Modificación Programa Recuperación de Barrios Municipal 2023.

CONCEJAL (SR. GUILLERMO GARCÍA GONZÁLEZ): Aprueba Modificación Programa Recuperación de Barrios Municipal 2023.

CONCEJAL (SR. CLAUDIO CHAMORRO PEÑA): Aprueba Modificación Programa Recuperación de Barrios Municipal 2023.

CONCEJAL (SR. SERGIO PÉREZ PÉREZ): Aprueba Modificación Programa Recuperación de Barrios Municipal 2023.



ELSE ELENA ARANÍS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE





CONCEJAL (SR. MATÍAS CASTRO VALDÉS): Aprueba Modificación Programa Recuperación de Barrios Municipal 2023.

ALCALDESA (DRA. NERY RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ): Aprueba Modificación Programa Recuperación de Barrios Municipal 2023.

9.- Se acuerda aprobar Modificación Programa Recuperación de Barrios Municipal 2023.

ALCALDESA (DRA. NERY RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ): Solicita pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar Modificación Programa Deporte Formativo.

CONCEJAL (SR. JUAN CARLOS SOTO LARA): Aprueba Modificación Programa Deporte Formativo.

CONCEJAL (SR. NELSON LUIS RODRÍGUEZ GALLARDO): Aprueba Modificación Programa Deporte Formativo.

CONCEJAL (SR. GUILLERMO GARCÍA GONZÁLEZ): Aprueba Modificación Programa Deporte Formativo.

CONCEJAL (SR. CLAUDIO CHAMORRO PEÑA): Aprueba Modificación Programa Deporte Formativo.

CONCEJAL (SR. SERGIO PÉREZ PÉREZ): Aprueba Modificación Programa Deporte Formativo.

CONCEJAL (SR. MATÍAS CASTRO VALDÉS): Aprueba Modificación Programa Deporte Formativo.

ALCALDESA (DRA. NERY RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ): Aprueba Modificación Programa Deporte Formativo.

10.- Se acuerda aprobar Modificación Programa Deporte Formativo.

ALCALDESA (DRA. NERY RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ): Solicita pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar Modificación Programa Deporte Recreativo.

CONCEJAL (SR. JUAN CARLOS SOTO LARA): Aprueba Modificación Programa Deporte Recreativo.

CONCEJAL (SR. NELSON LUIS RODRÍGUEZ GALLARDO): Aprueba Modificación Programa Deporte Recreativo.

CONCEJAL (SR. GUILLERMO GARCÍA GONZÁLEZ): Aprueba Modificación Programa Deporte Recreativo.

CONCEJAL (SR. CLAUDIO CHAMORRO PEÑA): Aprueba Modificación Programa Deporte Recreativo.

CONCEJAL (SR. SERGIO PÉREZ PÉREZ): Aprueba Modificación Programa Deporte Recreativo.

CONCEJAL (SR. MATÍAS CASTRO VALDÉS): Aprueba Modificación Programa Deporte Recreativo.

ALCALDESA (DRA. NERY RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ): Aprueba Modificación Programa Deporte Recreativo.

11.- Se acuerda aprobar Modificación Programa Deporte Recreativo.

ALCALDESA (DRA. NERY RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ): Solicita pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar Modificación Programa Deporte Competitivo.



ILSE ELENA ARANIS VILCHES
 DIRECTIVA/SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE





CONCEJAL (SR. JUAN CARLOS SOTO LARA): Aprueba Modificación Programa Deporte Competitivo.

CONCEJAL (SR. NELSON LUIS RODRÍGUEZ GALLARDO): Aprueba Modificación Programa Deporte Competitivo.

CONCEJAL (SR. GUILLERMO GARCÍA GONZÁLEZ): Aprueba Modificación Programa Deporte Competitivo.

CONCEJAL (SR. CLAUDIO CHAMORRO PEÑA): Aprueba Modificación Programa Deporte Competitivo.

CONCEJAL (SR. SERGIO PÉREZ PÉREZ): Aprueba Modificación Programa Deporte Competitivo.

CONCEJAL (SR. MATÍAS CASTRO VALDÉS): Aprueba Modificación Programa Deporte Competitivo.

ALCALDESA (DRA. NERY RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ): Aprueba Modificación Programa Deporte Competitivo.

12.- Se acuerda aprobar Modificación Programa Deporte Competitivo.

ALCALDESA (DRA. NERY RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ): Solicita pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar Modificación Programa "Apoyo a los Servicios de Gestión, Conservación, Mantenimiento y Reparación de Locales Comunitarios Deportivos año 2023. Implementación Centro de Entrenamiento y Reintegro Deportivo, contando con Equipo Multidisciplinario".

CONCEJAL (SR. JUAN CARLOS SOTO LARA): Aprueba Modificación Programa "Apoyo a los Servicios de Gestión, Conservación, Mantenimiento y Reparación de Locales Comunitarios Deportivos año 2023. Implementación Centro de Entrenamiento y Reintegro Deportivo, contando con Equipo Multidisciplinario".

CONCEJAL (SR. NELSON LUIS RODRÍGUEZ GALLARDO): Aprueba Modificación Programa "Apoyo a los Servicios de Gestión, Conservación, Mantenimiento y Reparación de Locales Comunitarios Deportivos año 2023. Implementación Centro de Entrenamiento y Reintegro Deportivo, contando con Equipo Multidisciplinario".

CONCEJAL (SR. GUILLERMO GARCÍA GONZÁLEZ): Aprueba Modificación Programa "Apoyo a los Servicios de Gestión, Conservación, Mantenimiento y Reparación de Locales Comunitarios Deportivos año 2023. Implementación Centro de Entrenamiento y Reintegro Deportivo, contando con Equipo Multidisciplinario".

CONCEJAL (SR. CLAUDIO CHAMORRO PEÑA): Aprueba Modificación Programa "Apoyo a los Servicios de Gestión, Conservación, Mantenimiento y Reparación de Locales Comunitarios Deportivos año 2023. Implementación Centro de Entrenamiento y Reintegro Deportivo, contando con Equipo Multidisciplinario".

CONCEJAL (SR. SERGIO PÉREZ PÉREZ): Aprueba Modificación Programa "Apoyo a los Servicios de Gestión, Conservación, Mantenimiento y Reparación de Locales Comunitarios Deportivos año 2023. Implementación Centro de Entrenamiento y Reintegro Deportivo, contando con Equipo Multidisciplinario".

CONCEJAL (SR. MATÍAS CASTRO VALDÉS): Aprueba Modificación Programa "Apoyo a los Servicios de Gestión, Conservación, Mantenimiento y Reparación de Locales Comunitarios Deportivos año 2023.



ILUSTRADA
 SECRETARIA MUNICIPAL
 DISCAPACITADA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE PE





Implementación Centro de Entrenamiento y Reintegro Deportivo, contando con Equipo Multidisciplinario".

ALCALDESA (DRA. NERY RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ): Aprueba Modificación Programa "Apoyo a los Servicios de Gestión, Conservación, Mantenimiento y Reparación de Locales Comunitarios Deportivos año 2023. Implementación Centro de Entrenamiento y Reintegro Deportivo, contando con Equipo Multidisciplinario".

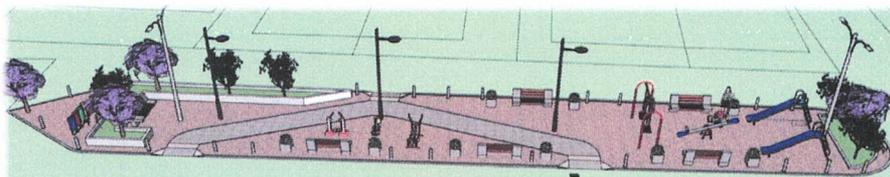
13.- Se acuerda aprobar Modificación Programa "Apoyo a los Servicios de Gestión, Conservación, Mantenimiento y Reparación de Locales Comunitarios Deportivos año 2023. Implementación Centro de Entrenamiento y Reintegro Deportivo, contando con Equipo Multidisciplinario".

TITULO VIII
APORTE 10% PROYECTOS

DIRECTORA DIDECO (SRTA. CAMILA ORELLANA LOYOLA): Da a conocer que la acompaña Sr. Jorge Arroyo, Encargado Egis Municipal quien explicara detalladamente el aporte que se requiere para dos proyectos que fueron postulados el año anterior pero no resultaron adjudicados y se realizara la re postulación.

ENCARGADO EGIS MUNICIPAL (SR. JORGE ARROYO LÓPEZ): Junto con saludar informa que durante el año 2022 se trabajó con la Junta de Vecinos San Francisco y Camino Real en proyectos que no resultaron aprobados, por ello se requiere actualizar los presupuestos para re postular, en el caso de la Junta de Vecinos N° 3 San Francisco, corresponde al mejoramiento de un área verde por un total de la intervención es por 1080 UF y el aporte correspondiente al 10% son 108 UF, adicional a ello es necesario asumir los costos de mantención por \$1.117.262 que incluye mano de obra, insumo, transporte y el agua para regar. Para la ampliación y Mejoramiento de la Junta de Vecinos Camino Real el valor total de la intervención es de 1100 UF por lo que se solicita un aporte adicional del 10% correspondiente a 110 UF. Ambos proyectos serán presentados a finales de marzo al primer llamado del Capítulo I Decreto Supremo 27 del Programa de Mejoramiento de Viviendas y Barrios – Proyectos para equipamientos comunitarios y en el caso de no ser beneficiados se postularán al segundo llamado del año 2023. Presenta imágenes de ambos proyectos:

DS 27 CAP. I
MEJORAMIENTO ÁREA VERDE



MEJORAMIENTO DE ÁREA VERDE EXISTENTE EN POBLACIÓN CARLOS CONDELL DE 267,82 M2
 VALOR TOTAL DE LA INTERVENCIÓN 1.080 U.F (\$38.500.000 APROX.)
 10% APORTE ADICIONAL 108 U.F
 COSTOS DE MANTENCIÓN ANUAL: \$1.117.262
 VALOR M2 \$4.172 QUE INCLUYE MANO DE OBRA (JARDINERO) AGUA INSUMOS, COSTOS DE TRANSPORTE.

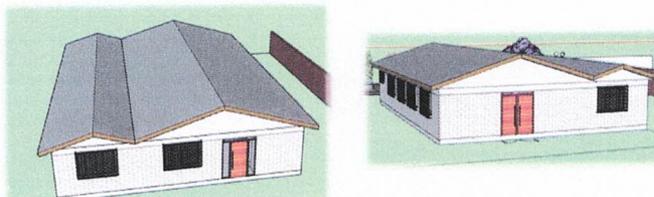


ELSE ELENA ARANIS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE





**DS 27 CAP. I
 AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO SEDE JJVV N°13-5
 CAMINO REAL**



- REPARACIÓN DE SEDE SOCIAL JUNTA DE VECINOS CAMINO REAL 121,2M2 (LO EXISTENTE)
- AMPLIACIÓN DE 53,02 M2
- VALOR TOTAL INTERVENCIÓN 1.100U.F (\$39.160.000 APROX)
- 10% APOORTE ADICIONAL 110 U.F

ALCALDESA (DRA. NERY RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ): Solicita pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar compromiso de aportar el 10% del valor total del Proyecto "Ampliación de la Sede Social Junta de Vecinos Camino Real" correspondiente a un monto de 110 U.F. Lo anterior en caso de ser aprobados en el Llamado de Postulación año 2023 del Programa de Mejoramiento de Viviendas y Barrios – Proyectos para equipamientos comunitarios, Capítulo I – Decreto Supremo 27.

CONCEJAL (SR. MATÍAS CASTRO VALDÉS): Aprueba compromiso de aportar el 10% del valor total del Proyecto "Ampliación de la Sede Social Junta de Vecinos Camino Real" correspondiente a un monto de 110 U.F. Lo anterior en caso de ser aprobados en el Llamado de Postulación año 2023 del Programa de Mejoramiento de Viviendas y Barrios – Proyectos para equipamientos comunitarios, Capítulo I – Decreto Supremo 27.

CONCEJAL (SR. CLAUDIO CHAMORRO PEÑA): Aprueba compromiso de aportar el 10% del valor total del Proyecto "Ampliación de la Sede Social Junta de Vecinos Camino Real" correspondiente a un monto de 110 U.F. Lo anterior en caso de ser aprobados en el Llamado de Postulación año 2023 del Programa de Mejoramiento de Viviendas y Barrios – Proyectos para equipamientos comunitarios, Capítulo I – Decreto Supremo 27.

CONCEJAL (SR. NELSON LUIS RODRÍGUEZ GALLARDO): Aprueba compromiso de aportar el 10% del valor total del Proyecto "Ampliación de la Sede Social Junta de Vecinos Camino Real" correspondiente a un monto de 110 U.F. Lo anterior en caso de ser aprobados en el Llamado de Postulación año 2023 del Programa de Mejoramiento de Viviendas y Barrios – Proyectos para equipamientos comunitarios, Capítulo I – Decreto Supremo 27.

CONCEJAL (SR. SERGIO PÉREZ PÉREZ): Aprueba compromiso de aportar el 10% del valor total del Proyecto "Ampliación de la Sede Social Junta de Vecinos Camino Real" correspondiente a un monto de 110 U.F. Lo anterior en caso de ser aprobados en el Llamado de Postulación año 2023 del Programa de Mejoramiento de Viviendas y Barrios – Proyectos para equipamientos comunitarios, Capítulo I – Decreto Supremo 27.



ILSE ELENA ARANÍS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTERIO DE FE





CONCEJAL (SR. GUILLERMO GARCÍA GONZÁLEZ): Aprueba compromiso de aportar el 10% del valor total del Proyecto "Ampliación de la Sede Social Junta de Vecinos Camino Real" correspondiente a un monto de 110 U.F.

Lo anterior en caso de ser aprobados en el Llamado de Postulación año 2023 del Programa de Mejoramiento de Viviendas y Barrios – Proyectos para equipamientos comunitarios, Capítulo I – Decreto Supremo 27.

CONCEJAL (SR. JUAN CARLOS SOTO LARA): Aprueba compromiso de aportar el 10% del valor total del Proyecto "Ampliación de la Sede Social Junta de Vecinos Camino Real" correspondiente a un monto de 110 U.F.

Lo anterior en caso de ser aprobados en el Llamado de Postulación año 2023 del Programa de Mejoramiento de Viviendas y Barrios – Proyectos para equipamientos comunitarios, Capítulo I – Decreto Supremo 27.

Consulta porque no fueron aprobados estos proyectos.

ENCARGADO EGIS MUNICIPAL (SR. JORGE ARROYO LÓPEZ): Responde que las razones fueron principalmente por falta de recursos y además la postulación se realizó al segundo llamado donde solo habían 4000 UF para toda la región y Cauquenes no se adjudicó ningún proyecto.

ALCALDESA (DRA. NERY RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ): Aprueba compromiso de aportar el 10% del valor total del Proyecto "Ampliación de la Sede Social Junta de Vecinos Camino Real" correspondiente a un monto de 110 U.F.

Lo anterior en caso de ser aprobados en el Llamado de Postulación año 2023 del Programa de Mejoramiento de Viviendas y Barrios – Proyectos para equipamientos comunitarios, Capítulo I – Decreto Supremo 27.

14.- Se acuerda aprobar compromiso de aportar el 10% del valor total del Proyecto "Ampliación de la Sede Social Junta de Vecinos Camino Real" correspondiente a un monto de 110 U.F.

Lo anterior en caso de ser aprobados en el Llamado de Postulación año 2023 del Programa de Mejoramiento de Viviendas y Barrios – Proyectos para equipamientos comunitarios, Capítulo I – Decreto Supremo 27.

ALCALDESA (DRA. NERY RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ): Solicita pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar compromiso de aportar el 10% del valor total del Proyecto de la Junta de Vecinos N° 3 San Francisco Población Carlos Condell, "Mejoramiento de Área Verde existente de 267,82 m²" correspondiente a un monto de 108 U.F., además de asumir los costos de mantención anual de área verde por un monto de \$1.117.262.-

Lo anterior en caso de ser aprobados en el Llamado de Postulación año 2023 del Programa de Mejoramiento de Viviendas y Barrios – Proyectos para equipamientos comunitarios, Capítulo I – Decreto Supremo 27.

CONCEJAL (SR. MATÍAS CASTRO VALDÉS): Aprueba compromiso de aportar el 10% del valor total del Proyecto de la Junta de Vecinos N° 3 San Francisco Población Carlos Condell, "Mejoramiento de Área Verde existente de 267,82 m²" correspondiente a un monto de 108 U.F., además de asumir los costos de mantención anual de área verde por un monto de \$1.117.262.-

Lo anterior en caso de ser aprobados en el Llamado de Postulación año 2023 del Programa de Mejoramiento de Viviendas y Barrios – Proyectos para equipamientos comunitarios, Capítulo I – Decreto Supremo 27.

CONCEJAL (SR. CLAUDIO CHAMORRO PEÑA): Aprueba compromiso de aportar el 10% del valor total del Proyecto de la Junta de Vecinos N° 3 San Francisco Población Carlos Condell, "Mejoramiento



ILEE ELENA ARANÍS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARÍA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE





de Área Verde existente de 267,82 m²” correspondiente a un monto de 108 U.F., además de asumir los costos de mantención anual de área verde por un monto de \$1.117.262.-
 Lo anterior en caso de ser aprobados en el Llamado de Postulación año 2023 del Programa de Mejoramiento de Viviendas y Barrios – Proyectos para equipamientos comunitarios, Capítulo I – Decreto Supremo 27.

CONCEJAL (SR. NELSON LUIS RODRÍGUEZ GALLARDO): Aprueba compromiso de aportar el 10% del valor total del Proyecto de la Junta de Vecinos N° 3 San Francisco Población Carlos Condell, “Mejoramiento de Área Verde existente de 267,82 m²” correspondiente a un monto de 108 U.F., además de asumir los costos de mantención anual de área verde por un monto de \$1.117.262.-
 Lo anterior en caso de ser aprobados en el Llamado de Postulación año 2023 del Programa de Mejoramiento de Viviendas y Barrios – Proyectos para equipamientos comunitarios, Capítulo I – Decreto Supremo 27.

CONCEJAL (SR. SERGIO PÉREZ PÉREZ): Aprueba compromiso de aportar el 10% del valor total del Proyecto de la Junta de Vecinos N° 3 San Francisco Población Carlos Condell, “Mejoramiento de Área Verde existente de 267,82 m²” correspondiente a un monto de 108 U.F., además de asumir los costos de mantención anual de área verde por un monto de \$1.117.262.-
 Lo anterior en caso de ser aprobados en el Llamado de Postulación año 2023 del Programa de Mejoramiento de Viviendas y Barrios – Proyectos para equipamientos comunitarios, Capítulo I – Decreto Supremo 27.

CONCEJAL (SR. GUILLERMO GARCÍA GONZÁLEZ): Aprueba compromiso de aportar el 10% del valor total del Proyecto de la Junta de Vecinos N° 3 San Francisco Población Carlos Condell, “Mejoramiento de Área Verde existente de 267,82 m²” correspondiente a un monto de 108 U.F., además de asumir los costos de mantención anual de área verde por un monto de \$1.117.262.-
 Lo anterior en caso de ser aprobados en el Llamado de Postulación año 2023 del Programa de Mejoramiento de Viviendas y Barrios – Proyectos para equipamientos comunitarios, Capítulo I – Decreto Supremo 27.

CONCEJAL (SR. JUAN CARLOS SOTO LARA): Aprueba compromiso de aportar el 10% del valor total del Proyecto de la Junta de Vecinos N° 3 San Francisco Población Carlos Condell, “Mejoramiento de Área Verde existente de 267,82 m²” correspondiente a un monto de 108 U.F., además de asumir los costos de mantención anual de área verde por un monto de \$1.117.262.-
 Lo anterior en caso de ser aprobados en el Llamado de Postulación año 2023 del Programa de Mejoramiento de Viviendas y Barrios – Proyectos para equipamientos comunitarios, Capítulo I – Decreto Supremo 27.

ALCALDESA (DRA. NERY RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ): Aprueba compromiso de aportar el 10% del valor total del Proyecto de la Junta de Vecinos N° 3 San Francisco Población Carlos Condell, “Mejoramiento de Área Verde existente de 267,82 m²” correspondiente a un monto de 108 U.F., además de asumir los costos de mantención anual de área verde por un monto de \$1.117.262.-
 Lo anterior en caso de ser aprobados en el Llamado de Postulación año 2023 del Programa de Mejoramiento de Viviendas y Barrios – Proyectos para equipamientos comunitarios, Capítulo I – Decreto Supremo 27.

**15.- Se acuerda aprobar compromiso de aportar el 10% del valor total del Proyecto de la Junta de Vecinos N° 3 San Francisco Población Carlos Condell, “Mejoramiento de Área Verde existente de 267,82 m²” correspondiente a un monto de 108 U.F., además de asumir los costos de mantención anual de área verde por un monto de \$1.117.262.-
 Lo anterior en caso de ser aprobados en el Llamado de Postulación año 2023 del Programa de Mejoramiento de Viviendas y Barrios – Proyectos para equipamientos comunitarios, Capítulo I – Decreto Supremo 27.**



ILSE ELENA ARANÍS VILCHES
 SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTERIO DE FE





DIRECTORA DIDECO (SRTA. CAMILA ORELLANA LOYOLA): Antes de retirarse, hace extensiva a Concejales y Comunidad la invitación para participar en las actividades organizadas por la Conmemoración del Día de la Mujer a realizarse mañana miércoles 8 de marzo desde las 9 horas en la Plaza de Armas de la ciudad.

ALCALDESA (DRA. NERY RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ): Invita a conmemorar el día de la Mujer, haciendo ver que no es un día de celebración, considerando la lucha de muchas mujeres para poder lograr justicia que aún falta en muchos ámbitos. Espera que todos puedan participar de las actividades especialmente en el taller de biodanza que es a las 12.30 horas.

V.- VARIOS:

ALCALDESA (DRA. NERY RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ): Cede la palabra a los Señores Concejales para presentar temas varios comenzando por el Concejal Sr. Claudio Chamorro Peña.

TITULO IX
LUMINARIAS

CONCEJAL (SR. CLAUDIO CHAMORRO PEÑA): destaca el trabajo que está realizando la empresa en la plaza de armas quienes están realizando labores de limpieza inmediata, pero lamentablemente el tema de luminarias de la ciudad en general siguen en muy mal estado, principalmente su preocupación por el Sector By Pass a la altura de la Villa San Sebastián ya que se sector es utilizado en horas de la mañana o en la tarde para trotar y es muy peligroso, además de existir un poste que siempre esta doblado y no se soluciona el problema que se ha dado a conocer en varias ocasiones.

ALCALDESA (DRA. NERY RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ): Interrumpe para poder consultar al Director de Obras Municipales que se encuentra conectado, respecto de lo planteado por el Concejal Chamorro.

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (SR. RODRIGO SALGADO MALDONADO): Junto con saludar, da a conocer que la reparación de ese poste no se encuentra incorporado en los contratos de mantención vigentes, por lo que se está realizando la contratación al Sr. Troncoso y espera que en la próxima semana se soluciones.

Respecto a los problemas con luminarias, principalmente LED, aclara que esa situación guarda relación con la altura de las ramas de CGE se encuentran en una altura de poda superior a la que pueden intervenir los contratistas es por ello que se ofició para su solución, pero los plazos que manejan son muy holgados y se espera que cumplan para insistir.

CONCEJAL (SR. CLAUDIO CHAMORRO PEÑA): Consulta si existe alguna manera de presionar porque son muchos meses los que se está reclamando por este tema y la empresa privada no está dando la respuesta que se necesita, además, es necesario considerar que el servicio se encuentra cancelado y es un derecho de los ciudadanos.

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (SR. RODRIGO SALGADO MALDONADO): Cree que una buena opción es poder oficiar nuevamente para presionar.

CONCEJAL (SR. CLAUDIO CHAMORRO PEÑA): Manifiesta su malestar también por la situación de los cables en desuso que se encuentran en la postación ya que la semana recién pasada se ofició a través de emergencia a una empresa para el retiro de un cable que provocaba bastante riesgo a los transeúntes.

ALCALDESA (DRA. NERY RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ): Considera necesario aclarar las responsabilidades ante estos escenarios, ya que no siempre depende del municipio, respecto a los



SE ELENA ARANÍS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE





cables, comenta que la semana recién pasada el Ministro de Transporte y una de las materias que se les hizo notar fue el retiro de los cables por la contaminación ambiental que provoca. Consulta al Director de Obras por el cambio de matrices por parte de Nuevo Sur en el Barrio Estación, en calle Ramiro Méndez ya que desde la dirección de Obras debe existir una fiscalización ante esta situación.

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (SR. RODRIGO SALGADO MALDONADO): Responde que las fiscalizaciones se han realizado, por ello se logró que finalizaran los trabajos en Avenida Quirihue, por ello solicitará la fiscalización de Calle Ramiro Méndez para solicitar la reparación lo más rápido posible.

ALCALDESA (DRA. NERY RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ): Lamenta que las empresas tengan que esperar la presión del municipio para realizar los trabajos. Consulta si existen multas por los plazos y si estas se han cursado.

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (SR. RODRIGO SALGADO MALDONADO): Informa que los trabajos se encuentran dentro de los plazos del municipio, lo que no cumple es el plazo interno de la empresa.

ALCALDESA (DRA. NERY RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ): Solicita de todas maneras tener conciencia social por la gran cantidad de vehículos que transitan por el sector así también a las empresas de energía eléctrica y telefonía.

CONCEJAL (SR. CLAUDIO CHAMORRO PEÑA): Consulta que sucede con las luminarias de sector by pass que se encuentran sin funcionamiento.

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (SR. RODRIGO SALGADO MALDONADO): Responde que el proceso se ha demorado porque además de la reparación del poste que se habló en un principio, contempla la reparación de toda la zona by pass que esta fuera del contrato de mantención de Ingeltron y CGE con una empresa nueva.

ADMINISTRADOR MUNICIPAL (SR. RAFAEL CORREA ORELLANA): Hace ver que los trabajos contemplan la reposición de dos luminarias que no se instalaron en el poste y son los que están mas cerca de la población. Respecto de la reposición de focos la empresa LG se está haciendo cargo de los recambios que correspondan, en el plazo de 48 horas máximo.

ALCALDESA (DRA. NERY RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ): Entrega número de contacto de luminarias (+56977257449) y correo electrónico luminarias@cauquenes.cl para que la comunidad pueda hacer sus denuncias o reclamos.

TITULO X ESTACIONAMIENTOS CEMENTERIO MUNICIPAL

CONCEJAL (SR. CLAUDIO CHAMORRO PEÑA): Agradece las gestiones realizadas en el Cementerio Municipal por reclamo presentado la sesión anterior respecto del uso de los estacionamientos para acumular escombros, donde le señalan que se realizará la limpieza en los próximos días.

TITULO XI INGRESO NORTE CAUQUENES

CONCEJAL (SR. CLAUDIO CHAMORRO PEÑA): Presenta consulta de la comunidad respecto a la reparación del acceso norte de la comuna, que se encuentra deteriorado y lamentablemente hay tres instituciones que deber intervenir.



EILENA ARANÍZ VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTERIO DE FE





ALCALDESA (DRA. NERY RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ): Responde que el proyecto se encuentra presentado a SERVIU y se está a la espera del financiamiento.

TITULO XII
TRASLADO SERVICIO MILITAR

CONCEJAL (SR. JUAN CARLOS SOTO LARA): Da a conocer la problemática de algunos jóvenes de la comuna que requieren presentarse en la ciudad de Linares por llamado a Servicio Militar, pero lamentablemente no existe locomoción para poder llegar a la hora y regresar después de las pruebas que deben realizar, por ello solicita colaboración al municipio para poder trasladarse.

CONCEJAL (SR. GUILLERMO GARCÍA GONZÁLEZ): Sugiere gestionar con el Regimiento de Linares la asistencia a la ciudad de Cauquenes para el reclutamiento de los jóvenes que deben realizar al Servicio Militar.

ALCALDESA (DRA. NERY RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ): Responde que analizará la situación para poder ayudar a esos jóvenes.

TITULO XIII
LICEO ANTONIO VARAS

CONCEJAL (SR. JUAN CARLOS SOTO LARA): Informa que en visita al Liceo Antonio Varas se pudo percatar que existe una preocupación por la comunidad educativa por las condiciones en las que se encuentra el establecimiento, por lo que solicita una visita al colegio para poder evaluar cómo mejorar la situación.

ALCALDESA (DRA. NERY RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ): Hace ver que en el año y medio que lleva en la administración nadie del establecimiento se ha acercado a presentar las necesidades que tienen y lamentablemente hoy está en proceso el traspaso al Servicio Local de Educación que además significa asignar un espacio dentro del mismo establecimiento para que se instale el director del SLEP y poder trabajar en el proceso.

CONCEJAL (SR. GUILLERMO GARCÍA GONZÁLEZ): Considera que las necesidades del establecimiento se debieron plasmar en el PADEI para que la autoridad y el Concejo Municipal pudieran abordar los problemas existentes, ya que a futuro el municipio no tiene ninguna injerencia en infraestructura ni educación.

Lamenta que todas las inversiones realizadas en los últimos 12 años no se vean reflejadas en la modernización del colegio, así como es su estructura.

CONCEJAL (SR. JUAN CARLOS SOTO LARA): Cree que no se debe dejar de lado a los niños del establecimiento porque siguen siendo cauqueninos a pesar del traspaso del colegio al SLEP.

ALCALDESA (DRA. NERY RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ): Hace ver que, al momento del traspaso al Servicio Local de Educación, el municipio deja de tener cualquier incidencia sobre el establecimiento y por ello se solicitó la postergación del proceso con la finalidad de realizar las mejoras para el correcto traspaso, entiende las necesidades, pero hay que tener claro que existen limitaciones a estas alturas y la frustración que tiene por las condiciones en que están los niños, niñas y adolescentes del Liceo Antonio Varas.

CONCEJAL (SR. JUAN CARLOS SOTO LARA): Comenta que la sala de música del establecimiento no cuenta con el espacio necesario para poder realizar las clases, para ello se pensó en utilizar el primer piso del internado donde actualmente está funcionando el vacunatorio, consulta si es necesario mantenerlo en ese espacio.



HELENA ARANIS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTERIO DE FE





ALCALDESA (DRA. NERY RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ): Responde que, si es necesario mantener el vacunatorio en ese espacio, principalmente porque no se cuenta con la infraestructura para todo el personal que se ha contratado en esa labor, lo que fue aclarada por la Directora de Salud en reunión de la semana pasada.

CONCEJAL (SR. JUAN CARLOS SOTO LARA): Plantea la situación que se dio con la solicitud de la casa del Directora para la instalación del SLEP por orden Alcaldía.

ALCALDESA (DRA. NERY RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ): Aclara, que en conversaciones con el Director del SLEP, que además va a ser el jefe directo y ante la necesidad de un espacio adecuado para poder hacer funcionar las oficinas se habilitó la ex casa del Director del Liceo Antonio Varas, lo que espera sea por un tiempo debido a que quedará liberado el actual edificio donde funciona el DAEM.

CONCEJAL (SR. JUAN CARLOS SOTO LARA): Sugiere pueda asistir al establecimiento para conocer las necesidades de la comunidad educativa como son el hacinamiento de los alumnos y docentes, el cómo fue solicitada la casa al Director que además es una persona que aportó a la cultura a través del himno de Cauquenes.

ALCALDESA (DRA. NERY RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ): Reconoce el aporte del Director a quien siempre se le ha dado un trato respetuoso, pero los cargos deben estar a disposición por ello se han realizado los concursos necesarios donde se necesita gente preparada y no pueden ser Directores de por vida.

CONCEJAL (SR. GUILLERMO GARCÍA GONZÁLEZ): Agradece plantear estos temas para poder conversarlos en Concejo, aclara que lo que se está cuestionando es el atropello al Director quien contaba con un contrato hasta el 28 de febrero y estando en el cargo se le solicitó la entrega de la casa en la que residía.

ALCALDESA (DRA. NERY RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ): Hace ver que la intención es ir mejorando sin hacer daño a las comunidades educativas dando prioridad a las necesidades y si la casa se recibía el 28 de febrero no había tiempo para habilitarla para el liceo.

ADMINISTRADOR MUNICIPAL (SR. RAFAEL CORREA ORELLANA): Considera necesario informar que el establecimiento con más fondos invertidos en los últimos cinco años es el Liceo Antonio Varas, por ello se le dio prioridad en postular a aquellos establecimientos que no habían sido mejorados anteriormente como es la Escuela Independencia que se va a intervenir ahora. Lamentablemente los recursos no fueron bien utilizados y se recibieron obras en malas condiciones y no solamente en ese establecimiento sino en otras obras.

CONCEJAL (SR. JUAN CARLOS SOTO LARA): Señala que esa información demuestra que los más de dos mil millones de pesos invertidos en el Liceo Antonio Varas fueron mal utilizados.

CONCEJAL (SR. CLAUDIO CHAMORRO PEÑA): Apoya el planteamiento del Concejal Sr. Soto, reconoce que se invirtieron muchos millones de pesos, pero en obras que no eran necesarias, lo que el establecimiento requiere es espacio para los instrumentos musicales, maquinaria de la profesional kinesióloga que trabaja en 17 metros cuadrados. Lamenta lo que está viviendo uno de los cinco establecimientos más antiguos de Chile.

Cree que la falta de espacio se puede solucionar con el internado que cuenta con muchas salas multiuso donde se pueden realizar talleres para el alumnado. Considera que es necesario evaluar cómo fue la salida del Sr. Walter Bilbao Salinas para aclarar la situación vivida.



ELSE ELENA ARANIS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE





TITULO XIV
AGRADECIMIENTOS BOMBEROS

CONCEJAL (SR. JUAN CARLOS SOTO LARA): Valora y agradece la gestión que está realizando Bomberos en la limpieza de la señalética vial en conjunto con el apoyo de Carabineros.

TITULO XV
JORNADA SALUD

CONCEJAL (SR. JUAN CARLOS SOTO LARA): Da a conocer que se realizara la Jornada Nacional de Atención Primaria de Salud los días 15 y 16 de marzo, por lo que considera necesario pueda asistir al menos la Comisión de Salud y demás concejales.

ALCALDESA (DRA. NERY RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ): Solicita pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar participación de Concejales en “Jornada Nacional de Atención Primaria de Salud, Construyendo una Salud Universal desde las Comunas” a realizarse en la ciudad de Paillaco durante los días 15 y 16 de marzo presente año, organizada por la Asociación Chilena de Municipalidades.

CONCEJAL (SR. JUAN CARLOS SOTO LARA): Aprueba participación de Concejales en “Jornada Nacional de Atención Primaria de Salud, Construyendo una Salud Universal desde las Comunas” a realizarse en la ciudad de Paillaco durante los días 15 y 16 de marzo presente año, organizada por la Asociación Chilena de Municipalidades.

CONCEJAL (SR. NELSON LUIS RODRÍGUEZ GALLARDO): Aprueba participación de Concejales en “Jornada Nacional de Atención Primaria de Salud, Construyendo una Salud Universal desde las Comunas” a realizarse en la ciudad de Paillaco durante los días 15 y 16 de marzo presente año, organizada por la Asociación Chilena de Municipalidades.

CONCEJAL (SR. GUILLERMO GARCÍA GONZÁLEZ): Aprueba participación de Concejales en “Jornada Nacional de Atención Primaria de Salud, Construyendo una Salud Universal desde las Comunas” a realizarse en la ciudad de Paillaco durante los días 15 y 16 de marzo presente año, organizada por la Asociación Chilena de Municipalidades y manifiesta su interés en participar.

CONCEJAL (SR. CLAUDIO CHAMORRO PEÑA): Aprueba participación de Concejales en “Jornada Nacional de Atención Primaria de Salud, Construyendo una Salud Universal desde las Comunas” a realizarse en la ciudad de Paillaco durante los días 15 y 16 de marzo presente año, organizada por la Asociación Chilena de Municipalidades.

CONCEJAL (SR. SERGIO PÉREZ PÉREZ): Aprueba participación de Concejales en “Jornada Nacional de Atención Primaria de Salud, Construyendo una Salud Universal desde las Comunas” a realizarse en la ciudad de Paillaco durante los días 15 y 16 de marzo presente año, organizada por la Asociación Chilena de Municipalidades.

CONCEJAL (SR. MATÍAS CASTRO VALDÉS): Aprueba participación de Concejales en “Jornada Nacional de Atención Primaria de Salud, Construyendo una Salud Universal desde las Comunas” a realizarse en la ciudad de Paillaco durante los días 15 y 16 de marzo presente año, organizada por la Asociación Chilena de Municipalidades.

ALCALDESA (DRA. NERY RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ): Aprueba participación de Concejales en “Jornada Nacional de Atención Primaria de Salud, Construyendo una Salud Universal desde las Comunas” a realizarse en la ciudad de Paillaco durante los días 15 y 16 de marzo presente año, organizada por la Asociación Chilena de Municipalidades.



ILSE ELENA ARANÍS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARÍA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE





16.- Se acuerda aprobar participación de Concejales en “Jornada Nacional de Atención Primaria de Salud, Construyendo una Salud Universal desde las Comunas” a realizarse en la ciudad de Paillaco durante los días 15 y 16 de marzo presente año, organizada por la Asociación Chilena de Municipalidades.

TITULO XVI
LICEO ANTONIO VARAS

CONCEJAL (SR. NELSON LUIS RODRÍGUEZ GALLARDO): Respecto del tema recién planteado por el Concejal Sr. Soto respecto del Liceo Antonio Varas, manifiesta su profunda preocupación por las condiciones laborales y educacionales, existe un hacinamiento importante que impide realizar las clases de buena manera, además de ello, cree importante aclarar a la comunidad la solicitud de la casa al Director.

Considera necesaria una visita al establecimiento de parte del Director SLEP, Alcaldesa, Concejales y el Director subrogante.

ALCALDESA (DRA. NERY RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ): Lamenta que todas estas situaciones no se hayan dado a conocer antes, por parte de las autoridades correspondientes, así como de la comunidad.

CONCEJAL (SR. NELSON LUIS RODRÍGUEZ GALLARDO): Espera se pueda buscar una alternativa de solución.

ALCALDESA (DRA. NERY RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ): Comenta que la disponibilidad esta por lo que se buscaran las alternativas de solución, teniendo en cuenta que existieron personas que permitieron llegar a esta situación.

TITULO XVII
LUMINARIAS PÚBLICAS

CONCEJAL (SR. NELSON LUIS RODRÍGUEZ GALLARDO): Da a conocer que en visita a Población Retulemu existe una plazoleta en calle los castaños frente al negocio El Parrón, que se encuentra muy oscura por lo que requiere una visita a terreno para evaluar la situación y solucionar.

TITULO XVIII
CANCHA POCILLAS

CONCEJAL (SR. GUILLERMO GARCÍA GONZÁLEZ): Presenta solicitud de los vecinos de Pocillas quienes manifiestan su preocupación por las condiciones de la cancha de fútbol del sector norte, la que entiende esta traspasada en Comodato a la Municipalidad y se encuentra sin cierre perimetral lo que favorece el ingreso de animales al lugar.

TITULO XIX
LAVADO DE VEREDAS

CONCEJAL (SR. GUILLERMO GARCÍA GONZÁLEZ): Solicita gestionar con la empresa de aseo, la limpieza de veredas en el sector céntrico, particularmente en la calle Victoria casi esquina de Catedral muestra imagen del lugar.



ELSE ELENA ARANÍS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE





TITULO XX
SECTOR ROSITA O'HIGGINS

CONCEJAL (SR. GUILLERMO GARCÍA GONZÁLEZ): Informa que en recorrido al sector Rosita O'Higgins visitó la Plazoleta destacando el buen estado de conservación por parte de la persona a cargo, envía las felicitaciones correspondientes. Presenta imagen:

[Firma manuscrita]

ILSE ELENA ARANIS VINCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
 SECRETARIA MUNICIPAL





TITULO XXI
RECOLECCIÓN DE BASURA

CONCEJAL (SR. GUILLERMO GARCÍA GONZÁLEZ): Da a conocer que en calle Libertad con Clara Paiva en el Barrio Estación existe un contenedor de basura, pero no toda la comunidad la deja en ese sector además no se contaría con servicio de recolección de basura domiciliaria.

TITULO XXII
ELEAM

CONCEJAL (SR. GUILLERMO GARCÍA GONZÁLEZ): Considera necesario realizar mejoras a la fachada del ELEAM, creando áreas verdes y mejorando el espacio para los abuelos que ahí residen, por ello se compromete a gestionar recursos con empresas privadas para poder pintar y embellecer el lugar.

TITULO XXIII
PROGRAMA RADIAL

CONCEJAL (SR. SERGIO PÉREZ PÉREZ): Manifiesta que personas que siguen el programa radial que además es transmitido por las redes sociales del municipio, le han hecho saber que se generan preguntas, pero no se obtienen respuestas, por lo que consulta cual es el enfoque de ese espacio.

ALCALDESA (DRA. NERY RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ): Responde que es un programa municipal, al que no siempre acude en general es informativo y en algunas ocasiones se responde a las consultas.



ELSE ELENA ARANIS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARÍA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE





TITULO XXIV
EVENTO EN VICTORIA CON CATEDRAL

CONCEJAL (SR. SERGIO PÉREZ PÉREZ): Da a conocer que en calle Victoria con Catedral hay un evento considerable que espera se pueda gestionar su reparación.

TITULO XXV
LICEO ANTONIO VARAS

CONCEJAL (SR. SERGIO PÉREZ PÉREZ): En relación a lo relacionado con el Liceo Antonio Varas, hace ver que las denuncias por los malos trabajos en el establecimiento se hicieron saber en Concejo Municipal.

TITULO XXVI
SERVICIO TRANSPORTE ESCOLAR

CONCEJAL (SR. SERGIO PÉREZ PÉREZ): Consulta si se llevaron a cabo las licitaciones para el transporte de escolares a los establecimientos educacionales.

ALCALDESA (DRA. NERY RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ): Informa que se realizaron los procesos de licitación de acuerdo a los requerimientos de la comunidad, pero lamentablemente muchas de ellas se declararon desiertas en dos oportunidades, por lo que se hicieron contrataciones directas, pero solicitará más detalles a la Directora de Educación.

CONCEJAL (SR. SERGIO PÉREZ PÉREZ): Señala que en sector de corrales municipales hay un bus del departamento de educación estacionado sin prestar servicios, por ello sugiere al Presidente de la Comisión de Educación realizar una reunión de comisión para tratar este tema y otras preocupantes como las riñas entre los estudiantes, así como también del traspaso de los bienes al SLEP.

TITULO XXVII
LUMINARIAS BARRIO ESTACIÓN

CONCEJAL (SR. SERGIO PÉREZ PÉREZ): Muestra imágenes de pasos peatonales, manifestando su preocupación por el estado en que está, considerando que se suponía que la durabilidad era de tres años, por lo que pide se gestione un informe de la Dirección de tránsito al respecto.



ILSE ELENA ARAMIS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE





TITULO XXVIII
LUMINARIAS BARRIO ESTACIÓN

CONCEJAL (SR. SERGIO PÉREZ PÉREZ): Informa que el Barrio Estación permaneció cinco días sin el servicio de luminaria pública.

ALCALDESA (DRA. NERY RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ): Solicita que la información se canalice a través del número de teléfono asignado a luminarias para que los profesionales a cargo puedan determinar a quién corresponde la mantención y gestionar.

TITULO XXIX
ACCESOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES

CONCEJAL (SR. MATÍAS CASTRO VALDÉS): Solicita mejora en la demarcación de pasos peatonales en los accesos a los diferentes establecimientos educacionales de la comuna de Cauquenes, tanto urbanos como rurales, asimismo, en Plaza de Armas, debido a que las micro partículas que causan luminosidad en esas demarcaciones no está siendo efectiva en horarios de mañana o noche.

TITULO XXX
SEÑALÉTICA VIAL

CONCEJAL (SR. MATÍAS CASTRO VALDÉS): Presenta solicitud de los vecinos de Villa Los Libertadores, Los Conquistadores y Camino Real por falta de señalética intersecciones de Ramiro Méndez, Alessandri, Clara Paiva y Lautaro.

VI.- CIERRE SESIÓN:

ALCALDESA (DRA. NERY RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ): Solicita ponerse de pie para dar cierre a la Sesión Ordinaria N° 67 de Concejo Municipal siendo las 13:23 horas.

VII.- RESUMEN DE ACUERDOS:

1.- Se acuerda aprobar Acta Sesión Ordinaria N° 65 del 07 de febrero de 2023 y Acta Sesión Ordinaria N° 66 del 28 de febrero de 2023.

2.- Se acuerda aprobar Bonificación por retiro Complementaria lo que no podrá ser superior a 05 meses con un costo aproximado de \$38.348.245 para los funcionarios Municipales Sra. Alicia Araya González, Sra. Luisa Aguilera Contreras, Sra. Francia Pommiez Ilufi, Sra. María Teresa Alegría Fuentes y el ex Funcionario Municipal Don José Fuentes Plaza.

3.- Se acuerda aprobar Regularización de la patente de alcoholes Rol 400565, a nombre de Patricia Angélica Moraga Orellana, cuya actividad no se ejerce desde el primer semestre del año 2017, a efectos de declarar su caducidad en conformidad a la Ley.

4.- Se acuerda aprobar Otorgamiento de patente de alcoholes a nombre de Patricia Angélica Moraga Orellana, para el giro Discoteca en el local ubicado en kilómetro 4,5 camino Cauquenes-Parral, Rol de Avalúo N° 421-00032.

5.- Se acuerda aprobar Adjudicación y posterior contratación para "Apertura y Mantención de Cuentas Corrientes y Servicios Relacionados al giro Bancario para la Municipalidad de Cauquenes" al oferente BANCO DEL ESTADO DE CHILE, Rut N° 97.030.000-7 por un Valor o Costo Total de \$0 (cero pesos) para todos y cada uno de los servicios ofertados, al pago de una Tasa de Interés Base 360 días, fija y nominal que asciende a un 3,9% (tres coma nueve por ciento); y, con un plazo máximo de inicio de entrega de los servicios de 20 días corridos



ELSE ELENA ARANIS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARÍA MUNICIPAL
 MINISTRO DE EE





contados a partir de la fecha de firma del Acta de Inicio de Servicios; y, por un periodo de duración del contrato de 6 años, a partir de firma del mismo documento.

6.- Se acuerda aprobar Costos de Operación y Mantención de proyecto "Adquisición de Contenedores de Residuos Sólidos Domiciliarios, Comuna de Cauquenes" por un monto anual de \$256.776.138.-

7.- Se acuerda aprobar Modificación Presupuestaria Municipal N° 04/2023 por un aumento y disminución de gastos de \$8.893.600.-

8.- Se acuerda aprobar Modificación Programa Administración Recintos y Coordinación General del Deporte en la comuna.

9.- Se acuerda aprobar Modificación Programa Recuperación de Barrios Municipal 2023.

10.- Se acuerda aprobar Modificación Programa Deporte Formativo.

11.- Se acuerda aprobar Modificación Programa Deporte Recreativo.

12.- Se acuerda aprobar Modificación Programa Deporte Competitivo.

13.- Se acuerda aprobar Modificación Programa "Apoyo a los Servicios de Gestión, Conservación, Mantención y Reparación de Locales Comunitarios Deportivos año 2023. Implementación Centro de Entrenamiento y Reintegro Deportivo, contando con Equipo Multidisciplinario".

14.- Se acuerda aprobar compromiso de aportar el 10% del valor total del Proyecto de la Junta de Vecinos N° 3 San Francisco Población Carlos Condell, "Mejoramiento de Área Verde existente de 267,82 m2" correspondiente a un monto de 108 U.F., además de asumir los costos de mantención anual de área verde por un monto de \$1.117.262.-

Lo anterior en caso de ser aprobados en el Llamado de Postulación año 2023 del Programa de Mejoramiento de Viviendas y Barrios – Proyectos para equipamientos comunitarios, Capítulo I – Decreto Supremo 27.

15.- Se acuerda aprobar compromiso de aportar el 10% del valor total del Proyecto "Ampliación de la Sede Social Junta de Vecinos Camino Real" correspondiente a un monto de 110 U.F.

Lo anterior en caso de ser aprobados en el Llamado de Postulación año 2023 del Programa de Mejoramiento de Viviendas y Barrios – Proyectos para equipamientos comunitarios, Capítulo I – Decreto Supremo 27.

16.- Se acuerda aprobar participación de Concejales en "Jornada Nacional de Atención Primaria de Salud, Construyendo una Salud Universal desde las Comunas" a realizarse en la ciudad de Paillaco durante los días 15 y 16 de marzo presente año, organizada por la Asociación Chilena de Municipalidades.

VIII.- DISTRIBUCIÓN:

- SRA. ALCALDESA – PRESIDENTE CONCEJO 2021-2024
- CONCEJO MUNICIPAL 2021-2024
- TRANSPARENCIA MUNICIPAL
- ARCHIVO



ILSE ELENA ARANÍS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARÍA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE

